

VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 3. Memorándum Nº 243, de fecha 10.04.17 de la Encargada Comunal de Emergencia al Señor Secretario Comunal de Planificación.
- Decreto Exento Nº 0970 de fecha 13.04.17, Llama a Propuesta Pública denominada 4. "Adquisición Materiales de Construcción para Familias Siniestradas - Santa Cruz".

CONSIDERANDO:

- La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa cruz, de adquirir materiales de construcción para ir en ayuda de las familias siniestradas de la comuna de Santa
- El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal Número de 2. Cuenta 215.24.01.007.001.006.

DECRETO

EXENTO Nº 1.077

1. DECLARESE DESIERTA la Propuesta Pública denominada: "ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA FAMILIAS SINIESTRADAS - SANTA CRUZ", autorizada por Decreto Exento Nº 00970, de fecha 13.04.17, debido a que el monto ofertado supera el valor oficial de la Licitación, según lo establecido en el punto Nº 5 de las Bases Administrativas.

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN **Administrador Municipal**

FERMÍN MIGUEL GUTTÉRREZ RIVAS

Secretario Municipal

GWAC/MARR/FMGR/GAV/Igd

c. c.: - Alcaldía

(02)(01)

- DIDECO - DAF - Adquisiciones (01)

- Transparencia (01)- Archivo (01)